



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canetones

Resolución N° 304/2024

Acta N° 035/2024

Las Piedras, 03 de Setiembre de 2024

VISTO: Que es necesario realizar la compra de 10 m³ de arena, tramitado mediante Expediente 2024-81-1420-00491.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 8.465 (ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017, por la compra de 10 m³ de arena. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

A. BUSCARRONS

Concejal

Concejal

AYA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras